ADENDA Nº 01

CONTRATACION DIRECTA N° 19/2013

"Adquisición de Gas – Ad Referéndum 2014"

A los Oferentes:

La Dirección de la SUOC N° 6 del Hospital del Centro de Emergencias Medicas, cumple en comunicar que se modifica el Anexo B, numeral 26 (Reajuste de Precio), establecida en la Carta de Invitación:

DONDE DICE:

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas:**
La dirección de la Convocante es: Av. Gral. Santos y T. S. Mongelós.
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atención: SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 6 – HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS.

Dirección: Av. Gral. Santos y T. S. Mongelós.
Número del Piso/Oficina: 5to Piso – Dpto. de Compras.
Ciudad: Asunción, Paraguay
Código postal: No corresponde.
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: MARTES 21/01/2014
Hora: **08:50 horas a.m.**

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:** Av. Gral. Santos y T. S. Mongelós.

Número del Piso/Oficina: 5to Piso – Dpto. de Compras.
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: MARTES 21/01/2014
Hora: **09:00 horas a.m.**

DEBE DECIR:

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas:**

La dirección de la Convocante es: Av. Gral. Santos y T. S. Mongelós.
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atención: SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 6 – HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS.

Dirección: Av. Gral. Santos y T. S. Mongelós.
Número del Piso/Oficina: 5to Piso – Dpto. de Compras.
Ciudad: Asunción, Paraguay
Código postal: No corresponde.
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: JUEVES 23/01/2014
Hora: **08:50 horas a.m.**

A. ARÉVALOS
Enc. de SUOC
Hospital del Centro de Emergencias Medicas

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:** Av. Gral. Santos y T. S. Mongelós.

Número del Piso/Oficina: 5to Piso – Dpto. de Compras.
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: Jueves 23/01/2014
Hora: **09:00 horas a.m.**

DONDE DICE:

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

El reajuste de precios se realizará conforme con los criterios determinados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se calculara de acuerdo a la siguiente expresión:

$$Rm = Pmo \sum_{X=1}^{n} \left(\frac{Ik}{\quad} \right) - 1$$

Donde:
Rm: Monto de reajuste por la variación de precios de los trabajos certificados en el mes "m".
Pmo: Montos certificados en el mes "m" a precios básicos.
Ak: Coeficientes de incidencia del insumo "k" a ser ajustado por la fluctuación del índice "Ikm". La sumatoria de dichos coeficientes, para cada ítem a reajustar, debe ser igual a la unidad.
IkO: Precio de origen representativo del insumo "k" correspondiente al mes anterior de la apertura de la oferta, en base a los precios publicados de conocimiento público a nivel Nacional
Ikm: Precio del insumo k en el mes "m", de comunicación pública a nivel Nacional

DEBE DECIR:

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

La formula y el procedimiento para el reajuste de precios se realizaran conforme a la variación que se da en el Mercado Nacional reflejada en las estaciones de servicios. Se recibirá una solicitud de reajuste de precio por parte del proveedor, la misma se cursara al Dpto. de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, dicha Asesoría realizara los estudios de mercados necesarios para evaluar el pedido, luego emitirá un Dictamen y el pedido de reajuste se aplicara conforme a los términos de dicho Dictamen. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

Desde el momento de la difusión de la presente Adenda a través del Portal de Contrataciones Públicas, la misma forma parte integral de la Carta Invitación, asumiéndose que los Oferentes aceptan de plena conformidad los términos contenidos en la misma.

Atentamente,

LISA ARÉVALOS
DIRECTORA DE LA SUOC